

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Jueves 04 de Enero del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
  - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
  - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
  - **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
  - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
  - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
  - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
  - **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
- 
- **No asisten a la reunión los Concejales señores Hernán Astaburuaga Inostroza y Juan Carlos Figueroa Urrutia.**
- 
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- **Acuerdo para aprobar Acta de Concejo de sesión ordinaria del 19 de Diciembre del 2017.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Suministro de Reactivos de Laboratorio, APS Talca, Año 2017” ID:2295-112-LP17.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, Talca”, ID:2295-122-LE17.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación del Servicio de Arriendo de Buses para la Actividad Municipal, Junto a Tu Familia Un Verano Feliz Año 2018, Talca”. ID:2295-133-LE17.**

**//..**

- 5.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación del Servicio de Banquetería, Carpa y Otros, para la celebración de la Actividad Municipal, Junto a Tu Familia Un Verano Feliz Año 2018, Talca”. ID:2295-130-LQ17.
- 6.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento y Habilitación Plaza paradero y Plaza la Memoria, Barrio Brilla El Sol”. ID:2295-120-LP17.
- 7.- Acuerdo para aprobar Trato Directo para la Ejecución del Proyecto “Reposición Parcial de Cubierta y Mejoramiento Pavimento y Pintura”, correspondiente a la Escuela Sargento 2do. Daniel Rebolledo de Talca”.
- 8.- Acuerdo para aprobar sesión de concejo.

### TABLA COMPLEMENTARIA

#### 1.- Acuerdo para otorgar Subvención.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre de Dios se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : Previo al inicio del concejo quiero decirles a los señores concejales que queda a su disposición en la Secretaría el seguimiento del informe final de investigaciones especial 1172 del 2016 sobre eventuales irregularidades del departamento de educación municipal de Talca, y el resumen ejecutivo final 1111 del 2017 también del departamento de educación, va a quedar ahí en secretaría para los señores concejales.

**SR. SECRETARIO** : El primer punto de esta sesión extraordinaria de hoy Jueves 04 de Enero del 2017, es el Acuerdo para aprobar Acta de Concejo de sesión ordinaria del 19 de Diciembre del 2017, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 001</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, Acta de Concejo de sesión ordinaria del 19 de Diciembre del 2017.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número dos es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Suministro de Reactivos de Laboratorio, APS Talca, Año 2017” ID:2295-112-LP17.

**SR. RAFAEL IZQUIERDO** : Buenas tardes don Juan Carlos, buenas tardes concejales, don Yamil una pequeña presentación sobre la necesidad de contrato de suministro para reactivos e insumos para la ejecución de los exámenes de la atención primaria del a comuna de Talca, de donde nace esta necesidad viene dentro de un per capital que entrega el presupuesto de salud en donde podemos ver en los anexos la canasta básica de las prestaciones que se deben entregar con el per capital que nos entrega el ministerio de salud a la municipalidad de Talca.

**SR. SECRETARIO** : Solamente para conocimiento de los señores concejales el público eres tú.

**SR. RAFAEL IZQUIERDO** : Perdone don Yamil, me presento soy Rafael Izquierdo, Tecnólogo Médico y Director Técnico del laboratorio hace tiempo, desde el 2010.

Aquí tenemos la canasta básica de prestación que se debe entregar por este convenio per capital por el cual se recibe dinero de cada uno de nuestros afiliados inscritos en Fonasa previamente validados.

En la siguiente diapositiva podemos observar cuales son los principales criterios de los fundamentos técnicos que nosotros planteamos en esta licitación, primero es una acreditación 13485 que hace alusión a un sistema de gestión de la calidad aplicable para dispositivos médicos, esto quiere decir que la empresas certificadas pueden diseñar, almacenar, distribuir venta y producir aspectos técnicos.

En la siguiente la trazabilidad metrológica acorde a los requerimientos ministeriales e internacionales, precisión y veracidad de medidas acorde a requerimientos internacionales, recordemos que un resultado erróneo, un diagnóstico erróneo retrasamos un tratamiento o damos un tratamiento innecesario y esto conlleva una serie de gastos muy grande. Equipamiento asociado a la venta de insumos y reactivos acorde a la demanda del sistema APS, del año 2017 ya sobrepasamos las 80 mil prestaciones, son números grandes por tanto el equipamiento debe ser acorde a la demanda. LIS que es el sistema informático de laboratorio que debe soportar la exigencia que está emanando el Servicio de Salud del Maule que se puedan conectar a través de interconectividad en lenguaje HB7 al sistema informático de hospital en este caso SISMaule, esto que es lo que busca optimizar los procesos.

Finalmente, la obtención de estadígrafos del LIS para gestión de datos, es decir que el laboratorio actualmente aporta en forma fidedigna el RUT., el nombre, la fecha de ejecución y el resultado de hemoglobina glucosilada para el monitoreo de todos los usuarios de Talca.

Un poquito los que les comentaba esta es la canasta que tenemos nosotros del laboratorio técnico comunal, podemos ver que el total de prestaciones el año 2017 fue de 813.024, son números grandes a niveles de hospitales, todo lo que está en color naranja son aquellas que pertenecen a la línea 1 de atención, el que está en color celeste la línea 2 y la que está en color amarillo la línea 3 que hemos ido haciendo modificaciones.

En la siguiente diapositiva podemos ver un poco la evaluación de exámenes en los últimos 4 años, dentro del laboratorio técnico hacemos estadísticas constantemente para ver la evolución así en Marzo del 2017 llegamos a una cantidad de 85.330 prestaciones.

En la siguiente diapositiva podemos ver el año 2010 cantidad de exámenes mensuales y el año 2017 en los mismos meses, prácticamente hemos duplicado la demanda, lo que significa que estamos respondiendo a la necesidad del usuario de la atención primaria de salud de Talca, y finalmente nosotros tenemos una misión que es entregar prestaciones del laboratorio clínico según la normativa vigente, que se atiende en los distintos CESFAM, CECOF y postas.

Llamamos en 11 establecimientos lo que quiere decir también coordinar estratégicamente la toma de muestras y la visión siempre manteniendo como un laboratorio vanguardista en cuanto a la calidad del servicio, entendiéndose por calidad exámenes confiables para los clínicos para la elección de tratamientos y con el menor costo posible para lograr la auto gestión y dentro del mediano plazo lograr la acreditación por el ministerio de salud de un centro de atención abierta, eso es nuestro laboratorio clínico, y la necesidad del a compra de reactivos e insumos.

**SR. JAVIER BRAVO** : Da a conocer la siguiente propuesta económica:

**INFORME DE LICITACION PÚBLICA**

**CONTRATACIÓN SERVICIO DE SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO, APS TALCA, AÑO 2017**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 22 de noviembre del 2017, según lo establecido en la Ley N° 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-112-LP17.

**A.- PROPONENTES:**

**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Nº	OFERENTES	RUT
1	Valtek S.A.	79.568.850-1
2	Roche Chile Ltda.	82.999.400-3
3	Galenica S.A.	79.622.060-0

**A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

Los oferentes, según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, debían presentar Garantía de Seriedad de Oferta en forma física.

- Los 03 Oferentes que presentaron oferta en el portal, cumplieron con el requisito.

**B.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA SOPORTE PAPEL:**

**1.- Valtek S.A.**

- no presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro. Se revisan antecedentes en Chileproveedores y no se encuentra documento solicitado vigente. Por lo que, como es un antecedente administrativo se le solicitará a través del portal.

**2.- Roche Chile Ltda.**

- No hay.

**3.- Galenica S.A.**

- no presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro. Se revisan antecedentes en Chileproveedores y no se encuentra documento solicitado vigente. Por lo que, como es un antecedente administrativo se le solicitará a través del portal.

**C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**

**C.1.- ANALISIS POR OFERENTE:**

**1.- Valtek S.A.**

- se le solicita a través del portal la Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro, cumpliendo con lo requerido.

**2.- Roche Chile Ltda.**

- No hay.

**3.- Galenica S.A.**

- De acuerdo a la Evaluación Técnica la oferta se declara inadmisibles y no será considerada en presente informe de evaluación debido a que no cumple técnicamente. Se adjunta Evaluación Técnica.

Por lo cual, solo se evalúan las ofertas de Valtek S.A. y Roche Chile Ltda.

**C.2.- PRESUPUESTO y PLAZO DE ENTREGA OFRECIDO POR LOS OFERENTES:**

La Propuesta económica y los plazos de entrega presentados por los Oferentes por cada Línea de Producto, se detalla a continuación:

Líneas de Producto	Valtek S.A.			Roche Chile Ltda.		
	Oferta Mensual (Sin Iva) \$	Oferta Mensual (con Iva) \$	Plazo de entrega	Oferta Mensual (Sin Iva) \$	Oferta Mensual (con Iva) \$	Plazo de entrega
Línea de producto 1				19.404.105		2-3 días hab.
Línea de producto 2	2.758.732		12 a 24 hrs	No oferta		
Línea de producto 3	1.908.674		12 a 24 hrs	No oferta		

- Las ofertas para la L1 y L3 superan los montos referenciales indicados en las bases (mensual), pero cabe destacar que estos montos son referenciales.

- los plazos de entrega ofertados para cada una de las Líneas de Producto cumplen con los plazos establecidos en las BAE.

**C.3.- OFERTA ECONOMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

**D.- EVALUACION:**

El análisis y evaluación de las propuestas por Línea de Producto, será efectuada por (un) funcionario(s) de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan) y por (un) funcionario(s) de la Dirección Comunal de Salud de la I. Municipalidad de Talca, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 11.2.- de las Bases Administrativas Especiales:

- ☛ **Evaluación por parte de la SECPLAN (50%):**
  - Precio o Valor de la Oferta (30%)
  - Plazo de entrega de los Productos (15%)
  - Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
- ☛ **Evaluación Técnica, por parte de o los funcionario(s) de la Direc. Comunal de Salud, Talca (50%)**
  - Tiempo de Respuesta del Servicio Post-Venta (10%)
  - Localidad del Servicio Post-Venta (10%)
  - Certificaciones de Calidad (30%)

**Criterios:**

Evaluación por parte de la SECPLAN (50%):

- 6 -

## - Precio o Valor de la Oferta, Ponderación (30%)

Oferente	Línea de Producto	Monto Total (Con IVA) \$	Nota	Ponderación 30%
<b>Roche Chile Ltda.</b>	Línea de Producto 1	23.090.885	7,00	2,10

<b>Valtek S.A.</b>	Línea de producto 2	3.282.891	7,00	2,10
	Línea de producto 3	2.271.322	7,00	2,10

## - Plazo de entrega de los Productos, Ponderación (15%)

OFERENTE	Línea de Producto	Plazo de entrega (días)	Nota	Ponderación 15%
<b>Roche Chile Ltda.</b>	Línea de Producto 1	2 – 3 hab.	7,00	1,05
<b>Valtek S.A.</b>	Línea de producto 2	12 a 24 hrs	7,00	1,05
	Línea de producto 3	12 a 24 hrs	7,00	1,05

## - Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

OFERENTE	Línea de Producto	Cumpl. req.	Nota	Ponderación 5%
<b>Roche Chile Ltda.</b>	Línea de Producto 1	La oferta cumple con todos los requisitos formales	7,00	0,35
<b>Valtek S.A.</b>	Línea de producto 2	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00	0,25
	Línea de producto 3		5,00	0,25

Para la evaluación técnica, se adjunta Informe de Evaluación de la Dirección Comunal de Salud de Talca, en donde se analizan los antecedentes técnicos presentados por los únicos dos oferentes admisibles a evaluación. Ord. N° 519 del 18.12.2017.

//7.

- 7 -

## Resumen de la evaluación:

Oferente	Línea de Producto	Evaluación Técnica SALUD (Se adjunta informe)						Evaluación Secplan						Nota Final (100%)
		Tiempo Resp. Serv. Téc.		Local. del Serv. Post-venta		Certif. de Calidad		Precio o Valor de la Oferta		Plazo de entrega		Cumpl. Req.		
		Nota	POND. (10%)	Nota	POND. (10%)	Nota	POND. (30%)	Nota	POND. (30%)	Nota	POND. (15%)	Nota	POND. (5%)	
Roche	L1	7,00	0,70	7,00	0,70	7,00	2,10	7,00	2,10	7,00	1,05	7,00	0,35	7,00
Valtek S.A.	L2	7,00	0,70	7,00	0,70	7,00	2,10	7,00	2,10	7,00	1,05	5,00	0,25	6,90
	L3	7,00	0,70	7,00	0,70	7,00	2,10	7,00	2,10	7,00	1,05	5,00	0,25	6,90

## E.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, Evaluación Técnica por parte de la Dirección Comunal de Salud, demás condiciones y considerando que es un **Convenio de Suministro**, se sugiere lo siguiente:

1.- Adjudicar mediante Decreto Alcaldicio, al Oferente Roche Chile Limitada., Rut: 82.999.400-3, representada legalmente por Rodrigo López, Rut: 9.915.290-7 y Jaime Martín, Rut: 24.431.057-5, con dirección en Avda. Cerro El Plomo N°5630, Piso 12, Las Condes, Santiago, la siguiente Línea de Producto:

Líneas de Producto	Producto	Ofería Mensual (con impuesto)	Plazo de entrega (días)
Línea de producto 1	Insumos mensuales para la determinación en las áreas de análisis de química clínica, química urinaria y hormonas.	\$ 23.090.885.-	2 – 3 háb.

2.- Adjudicar mediante Decreto Alcaldicio, al Oferente Valtek S.A., Rut: 79.568.850-1, representada legalmente por Rodolfo Valdes Echeñique, Rut: 7.045.339-8, con dirección en Avda. Marathon N°1943, Ñuñoa, Santiago, las siguientes Líneas de Producto:

//8.

- 8 -

Líneas de Producto	Producto	Oferta Mensual (con impuesto)	Plazo de entrega (días)
Línea de producto 2	Insumos mensuales para la determinación en la área de análisis de Hemoglobinas glicosiladas A <sub>1</sub> por cromatografía líquida de alta resolución.	\$ 3.282.891.-	12 a 24 hrs.
Línea de producto 3	Insumos mensuales para la realización de exámenes en el área de microbiología.	\$ 2.271.322.-	12 a 24 hrs.

**Es importante mencionar que, el detalle de la Línea de Producto, se encuentra en los Términos de Referencia adjuntos a la Licitación. El valor adjudicado es mensual y referencial, de acuerdo a las demandas del servicio.**

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:**

1.- Como los Oferentes sugeridos se encuentran registrados en el portal Chileproveedores, en Estado Hábil, a contar del día hábil siguiente al de la publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal Mercadopublico, los Oferentes Adjudicados inscritos en Chileproveedores, tendrán un plazo de **15** (quince) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes), con excepción de los feriados y festivos para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, el adjudicado deberá presentar en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá consistir en un vale vista, póliza de seguros, boleta bancaria o certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor total adjudicado por Línea de producto (según valores indicados en el punto 2.4.- de las Bases Adm. Especiales), con vigencia de 12 (doce) meses más 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debiendo ser renovada por el oferente dentro de los 30 (treinta) días corridos anteriores a su fecha de vencimiento, por el mismo periodo y condiciones antes señaladas hasta completar la total vigencia del contrato (24 meses). Deberá incluir el nombre de la Licitación y/o ID. En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.
- b. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente Presencial** presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión); en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas (pagadas), o, y en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos. En caso de ser UTP, deberá presentar este documento por cada integrante.
- c. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil"**. En caso de ser UTP, deberá presentar este documento por cada integrante.

3.- La vigencia del servicio de suministro objeto de la presente licitación, será de 02 años (24 meses), a contar del día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato, salvo que la Inspección Técnica y

la empresa adjudicada, de común acuerdo, establezcan una fecha diferente, lo cual deberá ser formalizado por Decreto Alcaldicio.

//9.

- 9 -

4.- La Inspección Técnica será responsabilidad del funcionario de la Dirección Comunal de Salud, señor Rodrigo Vera, o quién lo subrogue en caso de ausencia.

5.- El lugar de entrega de los productos es en el interior del CESFAM Villa Magisterio (segundo piso), ubicado en calle 27 Sur con 21 Poniente s/n, Talca. Encargado Laboratorio Clínico Comunal Sr. Rodrigo Vera Castro, Profesional Tecnólogo Médico, rvera@apstalca.cl.

6.- Cada cancelación se realizará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles siguientes a la presentación de la(s) Factura(s) correspondiente.

7.- Las Órdenes de Compra se deberán ir generando a medida que se hace uso del convenio, haciendo referencia al ID del proceso que le dio origen, esto debido a que **no existe un monto total adjudicado**.

La generación de las órdenes de compra (SE), **deberá** realizarlas el Departamento de Adquisiciones de la Dirección Comunal de Salud, de acuerdo a lo estrictamente solicitado por Nota(s) de Pedido enviadas por la(s) respectiva(s) Unidad(es).

8.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales punto 30.

9.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará al presupuesto Municipal de Salud Vigente 2018 de la Dirección Comunal de Salud.

10.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta.

**SR. HERNANDO DURAN** : Yo no tengo ningún problema en aprobar al contrario yo creo que el laboratorio el funcionamiento que tenemos hoy día desde el municipio es uno de los lugares que mejor lo realiza sobre todo cuando uno conversa con los médicos del hospital, conversa con los médicos de la atención primaria donde hay una validación absoluta de lo que es el laboratorio comunal de Talca y eso era un tema difícil porque generalmente una como clínico y lo digo en mi calidad de médico a veces uno cuestionaba e incluso cuestiona todavía algunos laboratorios, entonces eso no pasa con el laboratorio comunal de Talca, eso implica que hay un proceso de calidad muy bien llevado y que está normado todo y hay mucho protocolo que se sigue, por tanto lo que se está haciendo hoy día en la comuna con el laboratorio y sobre todo que no es un lugar como en otras comunas que se compran los exámenes, porque hay lugares que llevan una cantidad de exámenes y después ya no se pueden recibir más exámenes porque hay convenio que se tiene que pagar, en cambio nosotros tenemos la gran posibilidad de hacer todos los exámenes incluso más de lo que debiera ser y siento que aquí Rafael a cargo del laboratorio con todo su equipo se merecen las felicitaciones por lo menos de parte de un humilde servidor porque siento que lo están haciendo bien, se ha mantenido muy bien y cada día está creciendo más.

**SR. PRESIDENTE** : Jorge y después don Manuel.

**SR. JORGE GUMAN** : Buenas tardes aprovechando que se dio la oportunidad de hacer algún comentario, no deja de ser llamativo la cantidad de atenciones, más de 300 mil atenciones en el año, exámenes, es bastante llamativo obviamente gratuitas para la comunidad, es muy potente, ahí también me di cuenta que tu señalabas que parte el año 2010 y me surgió la duda porque el 2010.

**SR. RAFAEL IZQUIERDO** : El proyecto comenzó en el primer gobierno de don Juan Castro, cuando el doctor Durán estaba a cargo de la Dirección Comunal, yo

en ese tiempo trabajada en el laboratorio de la doctora Ximena González, el 2009 diseñamos todo el proyecto, el 4 de enero del año 2010 comenzó el funcionamiento del laboratorio clínico, el 28 de febrero se cayó con el terremoto.

//10.

- 10 -

**SR. JORGE GUZMAN** : La verdad que uno no está siempre está en conocimiento de todas las cosas que se están haciendo y de repente en concejo uno tiende a mirar con miradas críticas las cosas comunes y sobre todo en salud se a tocado en este concejo varias cosas criticas referente a insumo y referente a las cosas que ocurren, entonces cuando uno se entera de estos proyectos saber que se hacen tantas prestaciones al año la verdad que no deja de ser destacable así es que es muy potente, yo creo que esas son cosas que uno tiene que destacar no solo de lo que ocurre a nivel de concejo sino que también a nivel de la comunidad que se sepa de todo lo que se está haciendo adicional en salud es importante señalar.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : A mí me corresponde la parte de la novia, el doctor conoce la parte técnica yo lo respeto a usted porque usted sabe más que yo me interesa la iniciativa que todo esto llegue a la gente que lo necesita, entonces por lo tanto señor alcalde yo le rogaría a usted que lo que corresponda comprar, cómprelo nada más porque la gente lo necesita, y cada vez que lo necesiten de usted depende que lo tengamos nosotros, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Bueno buenas tardes a todos, feliz año nuevo a todos los presentes, estaba mirando la parte administrativa aquí hay una hoja que venia incluso con un signo de interrogación y tiene que corregirse, no sé quién habrá hechos los ticket pero está la secretaria comunal de planificación puesto el nombre, eso nada más.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Para el profesional una acotación, una consulta, como profesional del área viendo el tremendo impacto que tiene este servicio que le entregamos a la comunidad, me gustaría saber desde la perspectiva profesional si hay algún examen que aun no lo tengamos disponible y que tenga una alta demanda y que nosotros podamos bregar en el futuro por tenerlo disponible para la gente de Talca.

**SR. FELIPE IZQUIERDO** : Siempre es necesario aumenta la cantidad de dotaciones en varios sentidos para mejorar la resolutividad de la atención primaria, de hecho del doctor Víctor Blanco planteo un proyecto de tener un médico especialista y dentro de eso también establecer estrategias de como abordar esas prestaciones, ahora bien, hay que ser bien sincero y las prestaciones se tienen que otorgar cuando sean viables, me explico, si yo monto un examen me pueden pasar una bandeja de huevos y si ocupo 4 huevos y pierdo todo el resto, no es viable entonces ahí se establece la estrategia de derivación, pero a corto plazo sí es necesario aumentar la prestación, pero eso va de la mano con un aumento, un gasto económico, pero siempre es necesario.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero hay alguno que tenga la demanda y que nosotros tengamos que, o sea el paciente tenga que ir hacérselo a otro lugar.

**SR. FELIPE IZQUIERDO** : En particular yo creo que todo lo que es la cotina reactiva para la infección aguda y todo lo que haga alusión a rotavirus, adenovirus en los niños yo creo que podría ser el próximo paso inmediato, desde mi punto de vista solamente técnico, después tendríamos que buscar todos los ejes que vendría siendo financiamiento, hay que ser responsables también.

**PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 002	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Suministro de Reactivos de Laboratorio, APS Talca, Año 2017” ID:2295-112-LP17.
----------------	--

//11.

- 11 -

**SR. SECRETARIO** : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, Talca”, ID:2295-122-LE17.

**SR. MARCOS GONZALEZ** : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales mi nombre es Marcos González, soy asistente de la Unidad de Movilización en este caso vengo a plantearles la urgencia de licitar los seguros de los vehículos municipales, 70 vehículos operativos, dentro de ellos encontramos la maquinaria pesada, los vehículos que todos conocemos, las camionetas, el carro de arrastre y la máquina termo eléctrica, el objetivo es que por el parque automotriz que existe en Talca y la gran cantidad de vehículos bajar la siniestralidad de los vehículos, en el año 2017 el municipio tuvo 13 siniestros y el objetivo es bajar esa siniestralidad y tener mejor calificación de los conductores principalmente, eso es como a grandes rasgos lo que les puedo decir respecto a la ubicación que tenemos como municipalidad de tener asegurados los vehículos.

**SR. JAVIER BRAVO** : Expone propuesta económica:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

**“Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, Talca”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 30 de Noviembre de 2017, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-122-LE17.

**A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:**

**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

N°	OFERENTES	RUT
1	HDI Seguros S.A.	99.231.000-6
2	Seguros Generales Suramericana S.A.	99.017.000-2
3	Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	99.061.000-2
4	Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.	96.508.210-7

**A.2.- PRESENTACION GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar en Original Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan.

- Los cuatro oferentes cumplen con lo establecido.

**B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA SOPORTE PAPEL:**

**HDI:**

- No presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.

**SURA:**

- No presenta Certificado de Vigencia de la Sociedad, emitido por una entidad de Comercio competente, que no superen los 60 (sesenta) días de antigüedad contados desde la fecha de Apertura electrónica.

//12.

- 12 -

**LIBERTY:**

- No presenta personería del Representante legal que firma documento de la oferta.

**MAPFRE:**

- No presenta Certificado de la Superintendencia de Valores y Seguros (S.V.S) en donde se acredite a la Aseguradora como tal, con vigencia a la fecha de Apertura.

- Presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro correspondiente al 1 SEM 2017.

- No presenta Carta de compromiso que indique el plazo, que la Compañía utilizará para responder, en caso que el Municipio haga uso del Seguro por siniestro, además de indicar claramente cuál será el procedimiento para acceder al pago de los seguros respectivos, firmado por el representante legal, según corresponda.

- No presenta Informe de Sanciones y Multas de los últimos 5 años, de la compañía de Seguros, con vigencia a la fecha de apertura electrónica. Esta información será corroborada en la SVS.

**C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:****C.1.- ANALISIS POR OFERENTE:****HDI:**

- Se le solicita la Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro a través del portal, cumpliendo con lo solicitado.

**SURA:**

- Se le solicita el Certificado de Vigencia de la Sociedad, emitido por una entidad de Comercio competente, a través del portal, pero no cumple con lo solicitado.

**LIBERTY:**

- Se le solicita la personería del Representante legal que firma documento de la oferta a través del portal, pero no cumple con lo solicitado.

**MAPFRE:**

- de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura soporte papel, la presente oferta no se evalúa en el presente informe y se declara inadmisibles debido a que No presenta Informe de Sanciones y Multas de los últimos 5 años, de la compañía de Seguros, documento necesario para evaluar criterio técnico.

**D.- PRESUPUESTO:****D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:**

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Prima Total Mensual	Oficina en Talca	Liquidador de Seguros	Sanciones y Multas aplicadas últimos 5
---------------------	---------------------	------------------	-----------------------	--

	U.F. (sin impuesto)		en Talca	años
HDI	72,01	✓	Pablo Rojas Espinoza	Si

//13.

- 13 -

SURA	68,65	✓	Sergio Aravena	Si
LIBERTY	86,88	✓	Juan Manuel Alarcón	No

**D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Los Oferentes ingresaron la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con los respectivos Formularios de Propuesta Económica.

**E.- EVALUACION:**

El análisis y evaluación de la propuesta, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación y por la Unidad de Movilización, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 14.- de las Bases Administrativas Especiales:

**Evaluación de Secplan (40%)**

- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

N°	Oferente	Cump. Req. Formales	Nota
1	HDI	SI	5,00
2	SURA	No	1,00
3	LIBERTY	No	1,00

- Precio o Valor de la Oferta (35%)

N°	Oferente	Prima Total Mensual U.F. (sin impuesto)	Nota
1	HDI	72,01	6,67
2	SURA	68,65	7,00
3	LIBERTY	86,88	5,53

**Evaluación Unidad de Movilización (60%)**

- Informe de Multas (30%)

- Cobertura (30%)

Se adjunta Evaluación Técnica de la Unidad de Movilización, Ord. N° 124 de fecha 27.12.2017, ingresado a la Secplan con fecha 29.12.2017 a las 11:10 hrs.

//14.

- 14 -

**Ponderación final:**

Oferentes	Evaluación de Secplan				Evaluación de la Dirección de Adm. y Finanzas						Nota Final
	Cumpl. Req. Formales		Precio		Informe de Multas		Cobertura				
	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Nota	Pond.	Total Deduc.		Oficina en Talca		
							Nota	Pond.	Nota	Pond.	
	5%		35%		30%		15%		15%		
HDI	5,00	0,25	6,67	2,33	4,00	1,20	7,00	1,05	7,00	1,05	5,88
SURA	1,00	0,05	7,00	2,45	4,00	1,20	7,00	1,05	7,00	1,05	5,80
LIBERTY	1,00	0,05	5,53	1,94	7,00	2,10	7,00	1,05	7,00	1,05	6,19

**F.- SUGERENCIA:**

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación, la Evaluación de la Unidad de Movilización y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere:

**Adjudicar al Oferente Liberty Compañía de Seguros Generales, Rut: 99.061.000-2**, Representante Legal el señor Héctor Castillo Olearte, Rut: 11.325.249-9, con domicilio en calle 2 Norte N° 760, Talca, la **“Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, Talca”**, por un monto total mensual de **86,88 U.F.** (ochenta y seis coma ochenta y ocho Unidades de Fomento), más impuesto, además de los deducibles señalados en la oferta, según corresponda.

La totalidad de los vehículos municipales es de 70, de acuerdo al detalle del Anexo N°7, adjunto.

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:**

1.- El Seguro tendrá una cobertura de un (1) año, a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

Durante todo el período de vigencia de las pólizas, se exigirá idéntica calidad y responsabilidad en el servicio otorgado, pudiendo las pólizas renovarse por igual periodo un (1) año más y por única vez, si ninguna de las partes manifiesta a la otra, la intención de ponerle término.

Lo demás según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

2.- A contar del día hábil siguiente al de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal Mercadopublico, el Oferente Adjudicado tendrá un plazo de 15 (quince) días hábiles para entregar la totalidad de las pólizas, las que deberán ser entregadas al funcionario a cargo de la Inspección Técnica. En dicha oportunidad deberán firmar comprobante de recepción de pólizas ambas partes. En dicha oportunidad deberán firmar comprobante de recepción de pólizas.

2.- Para la entrega de las pólizas, deberá coordinar el día y la hora con el Inspector Técnico, esto entendiéndose que se efectúa dentro de los plazos establecidos anteriormente.

//15.

- 15 -

3.- La Supervisión Técnica para el cumplimiento de las pólizas, estará a cargo del funcionario encargado de la Unidad de Movilización, sr. Marcos González Tapia, correo electrónico mgonzalez@talca.cl, fono 71-2635551, dirección 15 oriente 5 y 6 sur Mercado Oriente interior.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor de la adjudicación estará afecto a reajustes, de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento (U.F.), al momento de facturar.

**6.- El oferente adjudicado deberá entregar una capacitación de dos (2) horas, en un plazo máximo de cinco (5) días contados desde la entrega de la totalidad de las pólizas, a un mínimo de tres (3) funcionarios de la Unidad de Movilización, en lugar y oportunidad indicado por el Inspector Técnico.**

En dicha capacitación se deberá informar respecto de la forma en cómo se debe operar frente a un siniestro, su liquidación, los documentos que se deben entregar al liquidador, entre otras cosas relevantes de los Seguros. Todos los antecedentes y/o documentos necesarios para hacer efectivo el seguro y que se detalle uno por uno. Además debe incluir la presencia del liquidador asignado informado en la oferta.

Esta capacitación se debe entregar en soporte papel y digital (01 pendrive), para lo cual la Inspección Técnica deberá emitir un documento de recepción conforme, el mismo día de la capacitación, debidamente firmado por las partes involucradas.

7.- El valor de las pólizas se cancelará en doce (12) cuotas iguales mensuales, siendo la primera cuota cancelada al mes vencido, de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento del día de emisión de la Factura por parte de la Empresa de Seguros, valorada en moneda nacional.

Demás condiciones de acuerdo a lo señalado en las Bases Adm. Especiales.

8.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará al presupuesto municipal vigente.

9.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

**SR. HERNANDO DURAN** : Igual que siempre, no es un tema de objetar la licitación para nada, me gustaría saber porque se menciono previamente hemos tenido algunos siniestros de algunos vehículos, hasta cuando tuvimos cubierto los seguros de los vehículos, cuando termino, estamos con los seguros vigentes al día de hoy, o sea eso me interesa saber.

**SR. MARCOS GONZALEZ** : Acá hay un planilla donde indica la totalidad de los siniestros, con su conductor, día del siniestro, tipo de vehículo, la patente se identifica, si existió el seguro, en este caso no activamos algunas partes de los seguros, ahí hay varios choques que hubieron que, por ejemplo a la salida del cuartel fáciles de solucionar le dijimos al conductor o tú lo solucionas o sumario en esa política, en algunos casos prefirieron solucionarlos porque eran casos chicos y otros que tienen una gravedad

que existe el sumario, están algunos en solución y otros ya resueltos, el último grave fue uno que ocurrió en Diciembre acá una camioneta nueva lamentablemente de las Toyotas don Mario Torres Rodríguez número 12 chocó en la alameda, se activó el protocolo y está en reparación ese vehículo, tenemos hasta el 12 de enero cubierto los seguros señor concejal hasta el 12 de enero del 2018.

**SR. HERNANDO DURAN** : En realidad igual me llamo la atención el comentario, me llamó la atención "o lo arregla o sumario", no me parece muy adecuado, independiente de eso igual aparecen vehículos sin seguro.

//16.

- 16 -

**SR. MARCOS GONZALEZ** : Sin seguro significa que no lo activó según el protocolo.

**SR. HERNANDO DURAN** : El sin seguro significa que.

**SR. MARCOS GONZALEZ** : Tenía cobertura, pero no se activó porque se solucionó al instante.

**SR. HERNANDO DURAN** : La cobertura estaba para el 100% de los vehículos municipalizados.

**SR. MARCOS GONZALEZ** : 70 vehículos sí.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno me imagino yo que algunos son accidentes, por algo son accidentes, algunos casos causados por la responsabilidad del conductor me imagino que ahí apunta el tema que tiene que solucionarse por su cuenta, ahora la consulta mía es más porque aquí estamos asignando la licitación estamos todos de acuerdo yo creo, al oferente más caro y me gustaría saber porque, y lo otro cuál era la compañía que nos tenía asegurado en el periodo anterior.

**SR. JAVIER BRAVO** : Se está asignando a la compañía más cara, lo que pasa que dentro de los informes de los requisitos formales que considera alrededor de un 65% la empresa que presenta todo correctamente es la empresa Liberty S.A., HDI presenta un informe de multas que no es menor, Liberty presenta un informe de multas que tienen una nota de un 7 versus los otros que tienen una nota 4, también presentan en los requisitos formales si bien HDI presenta una nota mayor Liberty presenta inferior, presenta también por ejemplo una nota 7 en oficina en Talca, dentro de los criterios que se evaluaron la empresa Liberty si bien tiene un precio más alto pero cumple con mayores requisitos de los cuales se están exigiendo técnicamente y administrativamente.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, Vivi.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Bueno no entiendo para que se está pagando seguro si el funcionario tiene que pagar, no entiendo ahí, yo creo que ningún funcionario va a querer chocar algo o tener una accidente, nadie va a querer chocar a otra persona, es un accidente y por lo cual también tengo la mejor impresión de todos los choferes que trabajan aquí en el municipio, entonces para mí eso es preocupante alcalde, dejo notar que si se está pagando seguro porque el funcionario tendría que de alguna manera o pagar o sumario.

**SR. PRESIDENTE** : El seguro no cubre todo.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Pero igual no creo que una persona vaya a querer chocar, sino nadie estaría trabajando, entonces esa era mi consulta.

**SR. MARCOS GONZALEZ** : Señor concejal, señora concejala específicamente son como los siniestros de mica esos ejercicios, no de un valor exagerado porque a ninguno le gusta que le toquen el bolsillo, pero necesariamente son los casos de mica, de doble de fierros, de parachoques, esos casos teníamos en ese ejemplo.

**SR. JORGE GUZMAN** : Quisiera hacer un comentario y una pregunta, tomando las palabras del funcionario, los profesionales tienen responsabilidad respecto de los bienes que tienen a cargo, por tanto, independiente de lo que sea, si le produce un daño obviamente puede repararlo y con eso solucionar el problema. Y la pregunta es respecto a la cobertura, cubre daños contra terceros.

**SR. MARCOS GONZALEZ** : Sí completo, terceros, individuales, integrales.

//17.

- 17 -

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 003</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar “Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, Talca”, ID:2295-122-LE17.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación del Servicio de Arriendo de Buses para la Actividad Municipal, Junto a Tu Familia Un Verano Feliz Año 2018, Talca”. ID:2295-133-LE17.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Expone el siguiente informe:

#### **EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

#### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE BUSES PARA LA ACTIVIDAD MUNICIPAL “JUNTO A TU FAMILIA UN VERANO FELIZ AÑO 2018”, TALCA**

OFERENTE QUE PRESENTÓ OFERTA EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

<b>N°</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>RUT</b>
1	JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ ROJAS TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS E.I.R.L.	76.963.130-5

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 9.-, el análisis y revisión de las propuestas que se ajusten a las Bases, será efectuada por (un) funcionario(s) de SECLAN y, por un(unos) funcionario(s) de DIDECO (si fuese necesario), de acuerdo a los criterios y factores que se establecen más adelante, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximando el tercer decimal superior a 5:

a.- Análisis y Revisión por parte de SECLAN (55%)

a.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

a.2.- Precio o Valor Total de la Oferta (50%)

b.- Análisis y Revisión por parte de DIDECO (45%)

b.1.- Experiencia (45%)

Por tanto, revisados los antecedentes del Proponente que presentó Oferta en el Portal, se tiene lo siguiente:

**a.- ANÁLISIS Y REVISIÓN POR PARTE DE SECPLAN**
**a.1. Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**

El Oferente no presenta observaciones a la Oferta Administrativa, por tanto, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 9.2.-, letra a), se tiene lo siguiente:

//18.

- 18 -

OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ ROJAS TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS E.I.R.L.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

**a.2.- Precio o Valor Total de la Oferta (50%)**

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, para evaluar el precio o valor de la oferta se considerará el valor total exento de impuesto, registrado en el Anexo N°8:

OFERENTE	MONTO (SIN IVA) PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL	VALOR OFERTA TOTAL (EXENTO DE IVA) \$	NOTA
JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ ROJAS TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS E.I.R.L.	29.990.000.-	29.990.000.-	7,00

Cabe señalar que, en Bases Administrativas Especiales se establece lo siguiente: "En el caso de que se presente sólo 1 oferta y, la Evaluación Económica cumpla con lo solicitado, ésta será calificada con nota máxima (7,00), siempre y cuando se ajuste a Bases".

**b.- ANÁLISIS Y REVISIÓN POR PARTE DE DIDECO**

Se adjunta Ord. N°007 de fecha 03.01.2018, con el Informe de Evaluación Técnica efectuada por DIDECO, según el siguiente detalle, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales:

**b.1.- Experiencia (45%)**

Para la evaluación de la Experiencia de los Oferentes, la cual será realizada por funcionario(s) de DIDECO, se considerará la experiencia que acredite el Oferente en servicios especiales ocasionales de circuito cerrado de transporte de pasajeros (órdenes de compra, contratos, facturas) tanto en el ámbito público como privado, según la siguiente tabla:

Experiencia servicios especiales ocasionales de circuitos cerrado	NOTA
7 o más	7,00

6	6,00
5	5,00
Menores de 4	4,00
No indica o no presenta	3,00

Para los Contratos similares que se mencionen en el Anexo N°6, la información será verificada mediante la ID de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), si no cuenta con dicha ID, deberá adjuntar los Contratos y/o Facturas para respaldar la información, de lo contrario, los servicios que no estén debidamente acreditados no se considerarán para la evaluación. La fecha de evaluación es desde el año 2012 a la fecha.

//19.

- 19 -

Por tanto, de acuerdo al Ord. N°007, del Director de Desarrollo Comunitario, se tiene lo siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA	NOTA
JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ ROJAS TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS E.I.R.L.	Se comprueban contratos, ordenes de compras y facturas, las que solo se pueden verificar 5, dado que no se adjunta mayor información para verificar. Estos documentos corresponden a los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Orden de compra de la empresa Ferrovial</li> <li>• 1 Orden de compra del Instituto Nacional de Deportes</li> <li>• 1 Orden de compra de la empresa Pétrex</li> <li>• 1 D.A. de la Municipalidad de Talca</li> <li>• 1 orden de compra de la Municipalidad e Talca</li> </ul>	5,00

Por tanto, se obtiene el siguiente resultado final:

**c.- PONDERACIÓN FINAL (100%):**

OFERENTE	Cumplimiento requisitos formales (Secplan)		Precio o Valor de la Oferta (Secplan)		Experiencia (Dideco)		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (5%)	NOTA	POND. (50%)	NOTA	POND. (45%)	
JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ ROJAS TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS E.I.R.L.	7,00	0,35	7,00	3,50	5,00	2,25	<b>6,10</b>

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Haber, me gustaría saber Digna si la otra vez estuvimos 30 días y esta vez vamos a bajarnos a 15 días, pero me llama la atención de acuerdo a lo que me recuerdo yo y antecedentes que recogí hoy día nos está saliendo más caro y que la misma empresa, porque hoy día hay hartas empresas que tienen buses de dos pisos y que haya solamente una me hay la atención.

**SR.TA. DIGNA ROCO** : Lo que pasa que la propuesta es pública.

**SR. JULIO CHERIF** : Sí de acuerdo, pero porque el mismo, me llama la atención que sea el mismo, ahora los buses no tienen capacidad para 60 personas, son de inferior, los de 2 pesos.

**SRTA. DIGNA ROCO** : No, están revisados sus antecedentes y de acuerdo a los documentos que ellos presentan son de 60, 61 incluso, 62 pasajeros.

**SR. JULIO CHERIF** : Bueno en todo caso solamente estoy haciendo las consultas con la finalidad que no nos estén metiendo los dedos en la boca.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Tenemos los accidentes técnicos de ellos, nosotros les pedimos las revisiones de todos los buses.

//20.

- 20 -

**SR. JULIO CHERIF** : El año pasado alcalde la verdad que la idea de esto es economizar un poco y la verdad que a mí no me calza un poco la cantidad de dinero que nos están cobrando porque nos sale más caro por 15 días, si dividimos lo que nos salió el año pasado estamos pagando como 50 y tantos millones me parece, no me acuerdo muy bien pero actualmente estaríamos pagando más por los 15 días.

**SRTA. DIGNA ROCO** : El año pasado la licitación salió por 29 millones novecientos mil pesos y ahora sale por 29 millones novecientos noventa mil pesos, el año pasado fueron 18 días, por bus fue 415.777.-, ahora son 499.000.-

Ahí en pantalla está el ejemplo de un bus, la revisión técnica menciona que son una cantidad para 60 asientos del GEYY-15, capacidad 60 asientos.

**SR. JULIO CHERIF** : Pero ahí nos mandan una pura revisión técnica.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Está la de todos los buses, del 32 son 62 asientos, del 36 son 63 asientos y del otro.

**SR. JULIO CHERIF** : Alcalde sabe porque lo pregunto porque el año pasado uno de los buses que ofrecieron no fueron los mismos, por eso lo pregunto y yo creo que sería importante que cuando nosotros aprobamos es para darle la comodidad que se merecen.

**SRTA. DIGNA ROCO** : En los decretos nosotros dejamos establecido los buses, por eso es que se menciona aquí en el informe, cuales son los buses, las patentes y cuales son los conductores con su RUT.

**SR. JULIO CHERIF** : Contratan un bus y mandan otro por eso lo digo para que tengamos un poco de cuidado al respecto, porque a mí hubieron personas que me lo dijeron, que hubieron buses que no fueron muy buenos.

**SR. GONZALO MONTERO** : Lo que se subió este año fue los años de los buses, el año pasado si mal no recuerdo se solicitaron 2012 – 2013 para arriba, y ahora se solicitaron todos los buses 2015 hacia arriba, cosa de que fuesen un poquito más cómodos y adecuarse a los años, pero siempre hemos tenido una buena respuesta y para distintas actividades municipales también hay que mantener cierto estándar y sí bien hay otras empresas que tienen un estándar similar ellos no han querido participar porque están en la libertad de hacerlo pero sí por ejemplo altas cumbres ha consultado distintas actividades, y las demás empresas no tienen estos buses de 2 pisos, con esta comodidad, de estos años, y la idea es mantener el estándar que hemos tenido siempre y no bajar, si llegamos normalmente con un bus de un piso lo más probable que los vecinos nos van a decir que es lo que paso.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Gonzalo una consulta, yo creo que el mismo tema, la duda que tiene el colega Cherif la tengo yo porque efectivamente tuvimos nosotros denuncias el año pasado de que lo que se dijo aquí, lo que se contrató, los buses con patentes, con chofer no eran los que llegaron a ponerse aquí para trasladar a la gente y que muchas veces no cumplían los requisitos, entonces como nosotros fiscalizamos que se cumpla lo que nosotros estamos aprobando aquí.

**SR. GONZALO MONTERO** : Nosotros tenemos una persona encargada que va chequear la información una vez que lleguen los buses también acá, no niego que un día llegó un bus y no se hizo la revisión de la documentación, pero sí es bueno en realidad la observación que hacen acá para señalarle a la persona que está encargada que si se hace el chequeo que se haga en forma diaria exigiendo las exigencias que se solicitaron en las bases de licitación.

//21.

- 21 -

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde el asunto es muy simple, hay que considerar con el bus que se busca que salga más barato y nos de más seguridad, eso es lo importante, así es que de acuerdo a lo que se busca eso es lo que tenemos que hacer nosotros prevalecer, porque es lo más seguro, más bueno, entonces por lo tanto le pedimos a la comisión o a la persona que esté encargada que opten por ver los buses que se optan.

**SR. JULIO CHERIF** : Bueno para terminar, porque la verdad lo que le interesa a la comunidad de nuestra gente que va a ir a disfrutar de esta tremenda actividad que hace el municipio para darles felicidad, y la verdad es que aquí nos ofrecen simi cama y todo lo demás y eso es mentira, porque no es así, por eso es que me preocupa que dentro de esto, lo dicen dentro de la licitación, por lo tanto a mí me interesa que los pasajeros, nuestra gente si nos ofrecen algo que lo fiscalicemos y que sea lo que nos están ofreciendo, nada más que en base a eso para que las personas no nos digan después, oiga sabe que me fui en un bus re incomodo, el asiento estaba así estaba asá, y yo sé que hay empresas que tienen buenos buses y lo que me llama la atención que tú nombraste algunos que no estén postulando, entonces es complicado, la verdad es que me encantaría que este señor que se lo adjudicó realmente cumpla con lo que dicen las bases y que ustedes de verdad lo fiscalicen, y alcalde voto a favor.

**SR. HERNANDO DURAN** : A mí me llamó la atención el que fueran buses de 2 pisos y yo conozco los buses obviamente, sabemos que el primer piso es el más cómodo, pero el segundo piso es igual que todos los otros buses, de hecho hay buses, semi cama y cama son de un solo piso, entonces cuando uno coloca el que sean dos pisos también está limitando a lo mejor las posibilidades de la propuesta, independiente que pueda haber otra empresa que tenga buses de un piso que tuviera la misma cantidad de asientos a lo mejor, no el mismo bus pero podría tener más buses tal vez, entonces eso me llama la atención que el requisito sea 2 pisos, porque el primer piso es el más cómodo, el segundo piso es igual que los demás buses.

Y lo otro en relación al tema de la fiscalización creo que a lo mejor podría DIDECO hacernos llegar la fiscalización que se hizo durante este año, o sea el año anterior, de los buses, porque enserio uno recibe estos reclamos, pero damos la seguridad o la tranquilidad de que estos días dar la solución, entonces si tienen esa fiscalización, hacerla llegar para que no nos quedemos con la duda de que fueron otros buses.

Y una consulta en relación a estos buses, hay 4 buses que están mencionados ahí, si alguno de ellos tuviera algún problema, hay un bus igual de reemplazo, y eso también porque podría haber ocurrido que justo ese día no fuera el bus principal, llegó el segundo bus entonces que quede el registro claro de esa acción.

**SR. GONZALO MONTERO** : Estoy de acuerdo con el concejal, la primera opción corresponde también a la necesidad también de instalación que existe en la playa, para poder estacionar los buses y no interrumpir el tránsito, debido a que entran 4 buses pero entran muy ajustados, y yo creo que los concejales que fueron a la playa el año pasado pudieron ver que los buses en realidad entraban bastante ajustados, los de 2 pisos, de lo contrario debiéramos llevar más buses de un piso y se podría causar un caos un poquito vial, pero es una observación totalmente válida.

Con respecto al tema de la fiscalización voy a buscar el decreto de pago a conformidad a que se le canceló que hubo un visto bueno de que se prestaron los servicios como se debía, lo haré llegar como corresponde también.

//22.

- 22 -

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Bueno yo sí he fiscalizado, el año pasado me levantaba temprano me quedaba mirando los que salen de la plaza y me subía a los buses, tienen el primer piso que es para las personas con discapacidad y adultos mayores que siempre van a ir a ese lado y es semi salón cama, porque eso es, lo demás no he visto nada que pueda ser visto, o las personas que han ido nunca me han dicho que se han sentido incómodas, bueno van a un paseo, uno quiere que vayan lo mejor, pero esto es una licitación y los oferentes se presenta la persona que quiere, uno no puede intervenir en nada y sí hay un oferente así como pasa en montones de licitaciones, por lo demás quiero felicitar a la Digna porque salió todo ahí la presentación de los buses, la patente, el chofer y eso es super importante para probar y darse cuenta que sí están cumpliendo con los requisitos, así es que nada más señor alcalde.

**SR. VICTOR INZULZA** : Señor alcalde quiero hacer propicia la ocasión para enviar un abrazo fraterno a todos los asistentes y que tengan un buen año y a toda la ciudadanía talquina.

Yo creo que las ciudades modernas deben ser generadoras de espacios, de recreación, de salud, de una educación y me parece muy loable esta iniciativa del verano feliz, a mí me preocupa más que el tema que están planteando que es a nivel de experiencia los buses porque ya lo han hecho más de una vez, me preocupa otra cosa, esta creo que es una de las partes que tenemos que financiar para el verano feliz cierto, porque después viene la alimentación y el servicio, todo lo demás, por lo tanto creo que es una empresa maravillosa, estoy por aprobarla, pero quisiera plantear algo que señalé el año pasado, cuántas personas participan y cómo se seleccionan, eso creo que es trascendente, que haya equidad en la participación, que todas las personas tengan la misma oportunidad, pero una de las cosas que más me llegaba que en este verano feliz yo he visto participar solamente personas que se pueden valer por sí mismas, porque como ciudad tenemos tantas personas que están a veces con un accidente, postradas, porque necesitarían una oportunidad, yo planteaba en aquella ocasión que también así como destinamos recursos para darle un espacio a tanta gente, ver también como podemos beneficiar a otros, me parece loable, no cuestiono lo que están planteando porque yo creo que si se ha hecho con éxito en años anteriores las personas encargadas serán lo suficientemente responsable, pero quisiera preguntar esas dos cosas. Cuántas personas participan de la comunidad y como se genera la selección y si es posible también generar alguna posibilidad para otras personas que a través de la DIDECO que tenemos asistentes sociales, yo creo que tiene una base de datos de las personas que también podrían tener a lo mejor no una ida a la playa, sino que a lo mejor una atención en su hogar o más cercano que no se puedan desplazar.

**SR. PRESIDENTE** : Gonzalo le va a explicar más preciso, pero 3.600 personas van este año, principalmente un 80% - 90% de las organizaciones comunitarias o de las juntas de vecinos, pero también hay poblaciones que tienen 1000 casas y hay otras que tienen 200 entonces se trata también hacer equilibrio por la población, se privilegia principalmente y esa es la instrucción, en las poblaciones vulnerables que se aumente y hemos tratado de llegar también a otras personas que no están en juntas de vecinos, eso es lo más difícil, lo más complejo y ahí se han hecho a través de algunas organizaciones en particular, suplementeros, algunas casas comerciales, como el Junbo, Germani para tratar de llegar a personas que no participan habitualmente en juntas de vecinos, pero hay un 80 – 90% a través de juntas de vecinos y se canaliza a través de los dirigentes vecinales. Ahí está el cuento que se repite, pero es re complejo no es fácil.

//23.

- 23 -

**SR. GONZALO MONTERO** : Es bueno contar alcalde que el concejo, ustedes aprobaron un nuevo software que va a ocupar la DIDECO para identificar a las personas, y esta es la primera actividad masiva que se va a ocupar el software va hacer para ingresar con nombre, rut, teléfono, comenzar a completar la base de datos como para el próximo año tengamos esa base de datos, vamos a completar de nuevo y vamos a ver también las retenciones de asistencia y beneficios especiales que se le entrega a cada una de las personas y poder ponderar en realidad si es justo que vaya la misma persona o tal vez hay que darle una oportunidad a otras.

**SR. PRESIDENTE** : Perdón Gonzalo tenemos los listados de todo, uno de repente dice son exigencias de control, contraloría, para el día de la mujer, de la madre, cosas como esas, uno trata de que no se repitan.

**SR. GONZALO MONTERO** : Y con respecto al tema de la discapacidad don Víctor, aprovechar de contar que con la concejala Viviana Vega vivimos un momento que fue el día internacional de la discapacidad, en la cual a los niños con discapacidad de toda la todas las escuelas especiales y además una de las organizaciones se celebró por ejemplo una fiesta en una discoteque de día para estos niños.

**SR. SECRETARIO** : Gonzalo yo te pediría que nos centráramos en el punto de la licitación.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 004</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar Propuesta Pública “Contratación del Servicio de Arriendo de Buses para la Actividad Municipal, Junto a Tu Familia Un Verano Feliz Año 2018, Talca”. ID:2295-133-LE17.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación del Servicio de Banquetería, Carpa y Otros, para la celebración de la Actividad Municipal, Junto a Tu Familia Un Verano Feliz Año 2018, Talca”. ID:2295-130-LQ17.

**INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA, CARPA Y OTROS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL "JUNTO A TU FAMILIA UN VERANO FELIZ AÑO 2018, TALCA"**

La presente Licitación fue publicada, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día Jueves 21 de Diciembre del año 2017 (Decreto Alcaldicio N°5551 del 20.12.2017, de Aprobación de Bases), según lo establecido en la Ley N° 19.886 "**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-130-LQ17.

La Licitación tiene por objeto reglamentar la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA, CARPA Y OTROS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL "JUNTO A TU FAMILIA UN VERANO FELIZ AÑO 2018, TALCA"**, actividad organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario (en adelante DIDECO), inserta en la Actividad Municipal del mismo nombre y, que se realizará desde el día Miércoles 10 al Domingo 28 de Enero del año 2018, contempla desayunos, almuerzos y onces para 240 beneficiarios diariamente y 35 personas del staff, en una carpa instalada en la rivera costera de Iloca/Duao, comuna de Licantén. Además, deberá contar con los servicios de Baterías de Baños y Camión Limpiafosas y, otros detallados en los Términos de Referencia.

//24.

- 24 -

La prestación del servicio será financiado con recursos municipales del año 2018.

**A.- PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS**

**A.1.- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA**

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, el día Martes 26 de Diciembre de 2017, a las 12:00 horas, se dio inicio a la Visita a Terreno Obligatoria, siendo el lugar de Convocatoria: dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en calle 1 oriente N°1384 (hall 2° piso) - Talca, en donde se realizó una reunión informativa sobre las condiciones del terreno.

Los Oferentes que se presentaron y asistieron a la Visita a Terreno Obligatoria fueron:

Nº	OFERENTES	RUT
1	ANGELA SAZO LASCEVENA	10.747.023-9
2	FEMSOUTH E.I.R.L.	52.000.317-7

**A.2.- PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (Martes 02 de Enero de 2018, hasta las 15:30 horas)**

Nº	OFERENTES	RUT
1	ANGELA PATRICIA SAZO LASCEVENA	10.747.023-9
2	GLORIA CAROLA FAÚNDEZ RODRÍGUEZ E.I.R.L. (FEMSOUTH)	52.000.317-7

**A.3.- PRESENTACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Martes 02 de Enero de 2018, hasta las 15:30 horas)**

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, "los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de la Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan". Los siguientes oferentes cumplen con tal requisito:

DOCUMENTOS	ANGELA PATRICIA SAZO LASCEVENA	GLORIA CAROLA FAÚNDEZ RODRÍGUEZ E.I.R.L.

B.1	<b>ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA</b> QUE CAUCIONE LA SERIEDAD DE LA OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA UNIDAD TECNICA (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE <b>\$1.000.000.- (UN MILLÓN DE PESOS)</b> , CON VIGENCIA MÍNIMA AL <b>03 DE MARZO DE 2018</b> .	Presenta Boleta Bancaria de Garantía de Seriedad de la Oferta, con vigencia al 04.03.2018.	No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta
-----	--	--	---

Cabe señalar que, como el Oferente "GLORIA CAROLA FAÚNDEZ RODRÍGUEZ E.I.R.L.", presentó Oferta en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pero no presentó Garantía de Seriedad de la Oferta, se aplicó lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto 4.5.2.1.-, rechazándose automáticamente su propuesta en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### **B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA**

##### **B.1.- APERTURA SOPORTE PAPEL:**

**OBS. N°1:** El Oferente no presenta "Documento de **Iniciación de Actividades**, en donde conste el giro del Oferente, emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII)", sino que presenta un documento de "recepción de aviso de cambio de domicilio", emitido por SII. Como es un documento de la Oferta Administrativa, se solicitará su inclusión mediante el módulo "Aclaración a la Oferta".

//25.

- 25 -

**NOTA GENERAL:** Las Ofertas Técnicas deberán ser revisadas en detalle por la Dirección de Desarrollo Comunitario, previo a la realización de la evaluación técnica correspondiente, para lo cual se adjuntará carpeta con la totalidad de los antecedentes extraídos desde el portal y, CD con los antecedentes de la Oferta del Proveedor.

Se adjunta Acta de Apertura Electrónica.

##### **B.2.- OBSERVACIONES ELECTRÓNICAS (EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA)**

No hay.

#### **C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES**

##### **C.1.- ANÁLISIS DEL OFERENTE**

###### **1. ANGELA PATRICIA SAZO LASCEVENA:**

- ☛ El Oferente no se encuentra hábil en Chileproveedores, debido a que registra deuda con Tesorería, sin embargo, está repactada y se encuentra en trámite Certificación correspondiente por parte de Tesorería, documento que será entregado el 04.01.2018, de acuerdo a carta publicada en el portal.
- ☛ El Oferente no presenta "Documento de **Iniciación de Actividades**, en donde conste el giro del Oferente, emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII)", sino que presenta un documento de "recepción de aviso de cambio de domicilio", emitido por SII. Como es un documento de la Oferta Administrativa, se solicitará su inclusión mediante el módulo "Aclaración a la Oferta" (**OBS. N°1**). Cabe señalar que, se realizó la consulta a través del módulo Aclaraciones a la Oferta y, el Proveedor adjuntó el documento señalado.
- ☛ La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Anexo Propuesta Económica.
- ☛ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

##### **D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES Y PRESUPUESTO OFRECIDO**

El presupuesto referencial establecido en las Bases Administrativas Especiales asciende a **M\$115.000.-** (ciento quince millones de pesos), impuesto incluido.

*Los Presupuestos ofrecidos por los Oferentes son los siguientes:*

	<b>Monto Establecido</b>	<b>Monto (Sin</b>	<b>Monto Con</b>	<b>Diferencia</b>
--	--------------------------	-------------------	------------------	-------------------

Oferente	en Bases (\$), impuesto incluido	IVA) \$	IVA) \$	(\$)
ANGELA PATRICIA SAZO LASCEVENA	115.000.000.-	86.013.855.-	102.356.487.-	12.643.513.-

#### E.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Ingreso de Oferta al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

El Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

#### F.- EVALUACIÓN

El análisis y revisión de las propuestas que se ajusten a las Bases, será efectuada por (un) funcionario(s) la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y, por un(unos) funcionario(s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario (si corresponde), de acuerdo a los criterios y factores que se establecen más adelante, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximando el tercer decimal superior a 5:

##### a.- Análisis y Revisión por parte de Secplan (60%)

a.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

a.2.- Precio o Valor Total de la Oferta (55%)

//26.

- 26 -

##### b.- Análisis y Revisión por parte de la Comisión Técnica de DIDECO (40%)

b.1.- Experiencia (40%)

- Años de experiencia en el rubro de banquetería (20%)
- Atención de grupos masivos sobre 300 personas como mínimo, en servicios similares celebrados con Servicios Públicos y/o Municipio y/o Privados desde el 2014 a la fecha (20%)

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas arrojará la nota final de calificación de la propuesta:  $((a \times 60\%) + (b \times 40\%))$ .

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación, la cual se encuentra detallada en documento adjunto:

OFERENTE	Evaluación de SECPLAN				Evaluación Técnica DIDECO				NOTA FINAL (100%)
	Cumplimiento requisitos formales		Precio o Valor de la Oferta		Años de Experiencia		Atención de Grupos Masivos sobre 300 personas		
	Nota	POND. (5%)	NOTA	POND. (55%)	NOTA	POND. (20%)	NOTA	POND. (20%)	
ANGELA PATRICIA SAZO LASCEVENA	5,00	0,25	7,00	3,85	7,00	1,40	7,00	1,40	<b>6,90</b>

#### G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Por el análisis anterior, el Ord. N°008 del 03.01.2018 del Director de Desarrollo Comunitario y, de acuerdo a la evaluación efectuada a los antecedentes de la Propuesta Pública denominada **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETERÍA, CARPA Y OTROS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL "JUNTO A TU FAMILIA UN VERANO FELIZ AÑO 2018, TALCA"**, ID: **2295-130-LQ17**, esta Secretaría **sugiere** adjudicar al Oferente:

**ANGELA PATRICIA SAZO LASCEVENA**, Rut N°10.747.023-9, con domicilio en calle 25 oriente N°348 - Talca, por un monto total de **\$102.356.487.-** (ciento dos millones trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), **IVA incluido**, para la actividad organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, inserta en la Actividad Municipal del mismo nombre y, que se realizará desde el día Miércoles 10 al Domingo 28 de Enero del año 2018, contempla desayunos, almuerzos y onces para 240 beneficiarios diariamente y 35 personas del staff, en una carpa instalada en la rivera costera de Iloca/Duao, comuna de Licantén. Además, deberá contar con los servicios de Baterías de Baños, Camión Limpiafosas y demás exigencias establecidas en los Términos de Referencia.

**Si la Comisión y posteriormente el Concejo están de acuerdo con la sugerencia efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, el Oferente deberá cumplir con lo siguiente:**

- A contar del día hábil siguiente al de la publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el Oferente Adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un **plazo máximo de 04 (cuatro) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de los feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- **Para** a la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
  - **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, extendida a la orden de la I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al **8% del valor total del contrato** y adjudicación (o su equivalente en **U.F.** al momento de la emisión), **con vigencia igual al plazo contractual más 60 (sesenta) días corridos**, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

//27.

- 27 -

- **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la Dirección del Trabajo** y, presentado por el oferente que acredite que NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**
- **Copia de la Patente Comercial (Municipal) vigente, del rubro banquetería.**
- La Inspección Técnica será responsabilidad del señor Gonzalo Montero Viveros, Director de Desarrollo Comunitario, correo electrónico [gmontero@talca.cl](mailto:gmontero@talca.cl).
- El Oferente Adjudicado debe cumplir con lo establecido en los Términos de Referencia, de lo contrario incurrirá en multas establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- Para la ejecución de la totalidad del Servicio, el Oferente Adjudicado, deberá coordinar previamente los detalles del evento, con el Inspector Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, entendiéndose para la coordinación del servicio dentro de los plazos estipulados en las presentes Bases.
- De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, el Adjudicado debe contemplar el tiempo suficiente para que las conexiones e instalaciones de las baterías de baño estén operativas en un 100%, en las fechas establecidas en los Términos de Referencia, lo cual debe ser coordinado con la Inspección Técnica.
- La carpa debe estar operativa en fecha establecida en los Términos de Referencia.
- En caso de cualquier modificación de fechas de las actividades y/u horarios de inicio/término de la actividad, la Inspección Técnica informará al adjudicado con la debida anticipación, mediante documento escrito (correo electrónico u Oficio).
- Las llaves de la infraestructura existente en terreno (cocina y bodegas), serán entregadas al Adjudicado por el Encargado del Departamento de Construcción, previa coordinación entre ellos. Una vez finalizada la actividad, el Adjudicado deberá devolver las llaves al Inspector Técnico, debiendo dejar limpios dichos recintos (cocina y bodegas)
- Será responsabilidad del Adjudicado mantener permanentemente el correcto funcionamiento interno de cada container (baños, duchas) y, de la infraestructura existente en terreno (cocina y bodegas).
- En caso de requerirse servicios adicionales en banquetería (desayuno/almuerzo/once) o limpiafosas, el Municipio cancelará dichos gastos adicionales al Adjudicado, según valores expresados en el presupuesto detallado (Anexo N°8).
- El gasto que signifique la Licitación será imputada al Area 4, Programa 26, cuenta 22-08-011, del Presupuesto Municipal año 2018.

- La Cancelación se hará efectiva en una (1) cuota, pagadera dentro de los 45 días corridos siguientes a la emisión del Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción Conforme del Servicio.
- Para dar curso a cada Cancelación, el Adjudicado deberá presentar documento conductor en el que solicita el pago, a la Inspección Técnica de Dideco, para su VºBº, ubicada en calle 1 oriente N°1384, de la ciudad de Talca. Adjunta al documento conductor, el Oferente Adjudicado anexará los siguientes antecedentes:
  - a) Factura, la que deberá ser extendida a nombre de la I. Municipalidad de Talca, RUT 69.110.400-1, indicando además, el número de la ID que la genera.
  - b) Copia de la Orden de Compra que la genera.
  - c) Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente presentado por el oferente acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión), según corresponda.
  - d) Si existieran relaciones de Subcontrato en los servicios prestados, se deberá adjuntar también el Original del Certificado de la Inspección del Trabajo del subcontratista, conforme a lo dispuesto por la Ley de Subcontratación, emitido por la Inspección de Trabajo o entidades o instituciones competentes, acreditando el monto y estado de cumplimiento de las obligaciones previsionales y laborales y el hecho de no existir reclamos o denuncias respecto a sus trabajadores de los subcontratistas que se ocupen en el servicio de que se trate, durante el periodo de ejecución del servicio. Dicho certificado debe indicar el nombre de la Licitación.
  - e) Patente Municipal Vigente del rubro banquetería.
 Será la Inspección Técnica quien tramite la cancelación. Para ello, la Inspección Técnica deberá remitir a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Talca, la Factura adjunta a los siguientes documentos:
  - a) Acta de Recepción Conforme (en la cual deberá señalar si existen o no multas);
  - b) Decreto Alcaldicio de Recepción Conforme;
  - c) Decreto Alcaldicio de Adjudicación;
  - d) Fotocopia de Contrato;
  - e) Fotocopia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
  - f) Orden de Compra;
  - g) Original de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (Ley de Subcontratación) vigente, de la Inspección del Trabajo, visado por ellos, que acredite que el contratista no tiene deudas laborales ni previsionales de sus trabajadores, del periodo vigente.

//28.

- 28 -

- a) Si existieran relaciones de Subcontrato en los servicios prestados, se deberá adjuntar también el Original del Certificado de la Inspección del Trabajo del subcontratista, conforme a lo dispuesto por la Ley de Subcontratación, emitido por la Inspección de Trabajo.
  - b) Patente Comercial (Municipal) Vigente del rubro banquetería.
  - c) Registros escritos de asistencia y/o fotográficos.
- Las restantes obligaciones contractuales, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Una consulta Digna, esta empresa que se adjudica es la misma que adjudicó el año pasado.

**SRTA. DIGNA ROCO** : Sí la misma.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Y el anterior también.

**SRTA. DIGNA ROCO** : No me recuerdo si era la misma.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Suena feo pero es la realidad, el año pasado yo fui, y puedo decir que esto resultó maravilloso y por lo tanto no veo porque no podría resultar ahora si lo que necesitamos es buena atención, y la verdad de las cosas que la atención fue extraordinaria porque para dejarme a mí conforme cuesta, porque soy muy bueno para comer, y me dieron muy buena atención, así es que por lo tanto mi voto es de total aprobación porque espero que este año espero que sea mejor todavía.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Bueno aquí voy a pedirle algo a Gonzalo porque el año pasado cuando fuimos con don Víctor yo se lo hice saber al banquetero ese día que estuvimos ahí que hay cosas que en la mesa, sale, salía porque yo me llevé la licitación fue muy estudioso, me acuerdo que lo pasamos extraordinario junto a las

mujeres que van, y fijarse bien en las mesas si dice margarina, o sea margarina, de verdad Gonzalo hay que preocuparse de eso porque se está pagando mucha plata para que la gente sea muy bien atendida.

**SR. GONZALO MONTERO** : Es buena la observación porque nosotros también nos dimos cuenta el año pasado se solicitaba una bebida grande para la mesa y un plato de ensalada, ahora dijeron que tenía que ser una bebida familiar especificando los litros de la bebida, y las ensaladas no tenían que ser una sino que tenían que ser dos, cosa de que todo fuera más contundente y tratar de fijar más el detalle aun, la licitación está bien al detalle.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 005</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar “Contratación del Servicio de Banquetería, Carpa y Otros, para la celebración de la Actividad Municipal, Junto a Tu Familia Un Verano Feliz Año 2018, Talca”. ID:2295-130-LQ17.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento y Habilitación Plaza paradero y Plaza la Memoria, Barrio Brilla El Sol”. ID:2295-120-LP17.

//29.

- 29 -

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Muy buenas tardes señor alcalde, señores concejales, mi nombre es Cristian Sepúlveda, Arquitecto, y Coordinador del Programa Quiero Mi Barrio, esta vez les vengo a presentar dos proyectos Plaza Paradero y la Memoria perteneciente al barrio Brilla El Sol, este barrio es un barrio vulnerable su polígono de intervención son 410 viviendas con 1.640 habitantes y el año de ejecución es del 2015 al 2017, está ubicado en el sector sur oriente de la ciudad de Talca aledaña al estero piduco, la ubicación de este proyecto está en la calle 13 ½ sur con 5 ½ oriente y tiene dos áreas de intervención, este proyecto tiene un monto de inversión de 38 millones disponibles, en una superficie aproximada de 549 metros cuadrados, el objetivo y diseño de este proyecto es conformar un espacio de permanencia de desarrollo comunitario al interior de brilla el sol, otorgando áreas de esparcimiento y pausa, para esto generan dos paraderos, iluminaciones peatonales, áreas verdes, arborización y la matriz de agua potable que asegura la mantención en el tiempo.

La plante de arquitectura nos muestra estas dos áreas de intervención en las dos áreas considera los paraderos, punto de espera para la locomoción colectiva necesidades sentidas por el barrio brilla el sol y en la otra área de 346 metros cuadrados considera áreas verdes y puntos de permanencia para la comunidad, este proyecto cumple con la meta accesible solicitada por el D.S 50 como también con la matriz de agua potable para poder mantener las especies de arborización como también las áreas verdes, las imágenes de la situación actual hay un paradero existente donde se contempla un sitio eriazo y además ningún uso, esa es la imagen de la situación propuesta como va a quedar esto con un paradero nuevo y además estas áreas verdes como también estos escaños hechos en obra que tienen una doble finalidad que es poder contener la movilización como la vegetación como también dar un punto de soporte. La obra imagen muestra más menos como va a quedar el proyecto en su contexto un poco más urbano, en esa bahía que se proyecta que está aprobada por el departamento de tránsito y que cumple con toda la reglamentación necesaria para poder generar los espacios de detención necesarios.

El otro proyecto corresponde a la plaza la Memoria también inserto en el barrio brilla el sol, está ubicado en la calle 14 sur con 4 oriente, el monto de inversión máximo son 40 millones en una superficie de 1.020 metros cuadrados, el objetivo y diseño era tener un espacio de encuentro y desarrollo cultural al interior del barrio brilla el sol que permita generar diversas actividades al aire libre fomentando la participación ciudadana a través de actividades culturales y sociales.

Para esto se proyectan 4 sombreaderos que tienen dos finalidades, uno es dar cobijo a los usuarios como también poder dar soporte a muestras fotográficas barrio en las distintas épocas, escaños, papeleros, aceleradores de seguridad, áreas verdes y pavimento, la planta de arquitectura esa planta central los 4 sombreaderos que dan cobijo a la comunidad como también dan soporte a las estructuras culturales y en torno a eso las áreas verdes y las arborizaciones se genera un paso rodado para poder conectar las dos vías como también cumple con la ruta accesible y considera una matriz de agua potable para poder asegurar la mantención durante el tiempo de este proyecto. La imagen de la situación actual que se presenta como un sitio eriazo y con algunos elementos que dificultan el transito a los vecinos por el sector y la imagen de la situación propuesta como debiera quedar este proyecto y con un espacio de circulación donde da cobijo a estos sobreaderos y estas estructuras que dan soporte para muestras culturales.

**SR. JAVIER BRAVO**

: Expone el siguiente informe:

*INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA*

**“MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN PLAZA PARADERO Y PLAZA LA MEMORIA, BARRIO BRILLA EL SOL”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 22 de noviembre del 2017, en conformidad a la Ley Nº 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-120-LP17.

//30.

- 30 -

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos provenientes del **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Programa de Recuperación de Barrios.**

**Breve Descripción General de cada proyecto:**

**Mejoramiento y Habilitación Plaza Paradero, Barrio Brilla el Sol.**

El proyecto contempla el mejoramiento de la plaza Paradero al interior del barrio Brilla el Sol. Transformándola en un lugar permanencia, otorgando áreas de esparcimiento, con iluminación, áreas verdes y lugares de descanso para los vecinos del barrio.

**Mejoramiento y Habilitación Plaza La Memoria, Barrio Brilla el Sol.**

El proyecto contempla el mejoramiento de Plaza la Memoria al interior del barrio Brilla el Sol. Transformándola en un lugar permanencia, otorgando áreas de esparcimiento, con iluminación, áreas verdes y lugares de descanso para los vecinos del barrio

**A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**

**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, 2 (dos) Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

Oferentes	Rut
SOC CONSTRUCTORA CANTERA S A	89.388.700-8
CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L	76.660.513-3

**A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA:**

Los siguientes oferentes presentaron Garantías de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Oferentes	Rut
SOC CONSTRUCTORA CANTERA S A	89.388.700-8
CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L	76.660.513-3

**B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADOPÚBLICO**

El oferente **CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L**, no presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro, por ser un documento correspondiente a la Oferta Administrativa será solicitado mediante el portal Mercadopúblico.

**B.1.- OBSERVACIONES ELECTRÓNICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA**

No se presentan Observaciones con posterioridad a la apertura.

**C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:****1.- SOC CONSTRUCTORA CANTERA S A**

//31.

- 31 -

**El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.**

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**2.- CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L**

**El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.**

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**D.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:****D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto Referencial para cada proyecto establecido en Bases es el siguiente:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Presupuesto (Impuesto incluido) (\$)
Proyecto N° 1	Mejoramiento y Habilitación Plaza Paradero, Barrio Brilla el Sol.	<b>34.401.848</b>
Proyecto N° 2	Mejoramiento y Habilitación Plaza La Memoria, Barrio Brilla el Sol.	<b>39.871.962</b>

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

**D.2.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR LOS OFERENTES:**

La Propuesta presentada por los Oferentes considerada admisible para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

**Mejoramiento y Habilitación Plaza Paradero, Barrio Brilla el Sol.**

Nombre del Oferente	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR TOTAL EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
SOC CONSTRUCTORA CANTERA S A	45.017.095	53.570.343
CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L	28.644.067	34.086.440

**Mejoramiento y Habilitación Plaza La Memoria, Barrio Brilla el Sol.**

Nombre del Oferente	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR TOTAL EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
SOC CONSTRUCTORA CANTERA S A	44.156.778	52.546.566
CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L	30.316.908	36.077.121

**D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:**

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

//32.

- 32 -

El oferente ingreso Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:  
La oferta que realizo el oferente en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

**D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

**Mejoramiento y Habilitación Plaza Paradero, Barrio Brilla el Sol.**

Nombre del Oferente	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR TOTAL EN PESOS (CON IMPUESTO) \$	DIFERENCIA \$
SOC CONSTRUCTORA CANTERA S A	34.401.848	45.017.095	53.570.343	(19.168.495)
CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L		28.644.067	34.086.440	315.408

**Mejoramiento y Habilitación Plaza La Memoria, Barrio Brilla el Sol.**

	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN	VALOR TOTAL EN PESOS (CON	DIFERENCIA

Nombre del Oferente	INCLUIDO)	IMPUESTO) \$	IMPUESTO) \$	\$
SOC CONSTRUCTORA CANTERA S A	<b>39.871.962</b>	44.156.778	52.546.566	(12.674.604)
CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L		30.316.908	36.077.121	3.794.841

Cabe señalar que en informe técnico **ORD N° 1330 de fecha 20 de diciembre del 2017**, del Director de Desarrollo Comunitario, se encuentra una nota donde señala que el oferente **SOC CONSTRUCTORA CANTERA S A**, sobrepasa el monto máximo disponible para cada una de las Ofertas, no contando con mayor disponibilidad presupuestaria, por lo cual no continúa en el proceso de evaluación de su oferta.

#### D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 27, contados desde la fecha de entrega terreno es:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)	Plazo Máximo de Ejecución (días corridos)
<b>Proyecto N° 1</b>	Mejoramiento y Habilitación Plaza Paradero.	45	70
<b>Proyecto N° 2</b>	Mejoramiento y Habilitación Plaza La Memoria.	45	70

//33.

- 33 -

El plazo ofrecido por el oferente es:

**Mejoramiento y Habilitación Plaza Paradero, Barrio Brilla el Sol.**

N°	OFERENTE	Plazo ofrecido (días corridos)
1	CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L	68

**Mejoramiento y Habilitación Plaza La Memoria, Barrio Brilla el Sol.**

N°	OFERENTE	Plazo ofrecido (días corridos)
1	CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L	68

El oferente presenta plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

#### E. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 10.-, los criterios y factores son los siguientes:

- Precio o Valor de la Oferta: (45%)
- Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- Evaluación Técnica por parte del equipo Quiero Mi Barrio (35%)
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

## F. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTE	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	5.00	0.25	6.20

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al Informe Técnico emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, según **ORD. 1330 de fecha 20 de diciembre del 2017**, se sugiere adjudicar la presente licitación a:

**CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L**, Rut.: 76.660.513-3, Representada por el Señor Enrique Alejandro Rojas Vásquez, Rut N° 15.906.681-9, con domicilio en 8 ½ Oriente 16 ½ Sur #0233, Talca, **para la ejecución de las siguientes obras en mención, Mejoramiento y Habilitación Plaza Paradero, Barrio Brilla el Sol, por un monto de \$34.086.440.-** (treinta y cuatro millones ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos) **impuesto incluido, y Mejoramiento y Habilitación Plaza La Memoria, Barrio Brilla el Sol, por un monto de \$36.077.121** (treinta y seis millones setenta y siete mil ciento veintinueve pesos), ambas obras con un **plazo de ejecución** de la obra de **68 (sesenta y ocho) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

//34.

- 34 -

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c. del presente informe.

**De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:**

**1.- Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores:** A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, los oferentes adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

**2.-** El contrato será suscrito entre los oferentes Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

d. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en ORIGINAL**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en un vale vista, póliza de seguros, boleta bancaria o certificado de fianza, extendida a la orden de **I. Municipalidad de Talca**, por un monto equivalente al **8%** del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. **Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.**

e. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:

- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
- Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
- Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

**No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".**

- f. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por los oferentes que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, los oferentes de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- g. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.
- 3.- La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.- El gasto que signifique la presente licitación, será imputado a la Cuenta 114-05-18-002 “HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE 4 ÁREAS VERDES BARRIO BRILLA EL SOL”
- 6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan, las que se entiende formaran íntegramente parte del contrato y que no se incorporaran por ser conocidos por las partes.

#### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

#### **“MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN PLAZA PARADERO Y PLAZA LA MEMORIA, BARRIO BRILLA EL SOL”**

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 10.-, los criterios y factores son los siguientes:

- a) **Precio o Valor de la Oferta: (45%)**
- b) **Plazo para la ejecución de la Obra (15%)**
- c) **Evaluación Técnica por parte del equipo Quiero Mi Barrio (35%)**
- d) **Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**

//35.

- 35 -

#### **a.- Precio o valor de las ofertas (45%)**

##### **Mejoramiento y Habilitación Plaza Paradero, Barrio Brilla el Sol.**

Nombre del Oferente	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR TOTAL EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L	28.644.067	34.086.440

##### **Mejoramiento y Habilitación Plaza La Memoria, Barrio Brilla el Sol.**

Nombre del Oferente	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR TOTAL EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L	30.316.908	36.077.121

#### **b.- Plazo para la ejecución de la Obra (15%)**

##### **Mejoramiento y Habilitación Plaza Paradero, Barrio Brilla el Sol.**

N°	OFERENTE	Plazo ofrecido (días corridos)
1	CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L	68

**Mejoramiento y Habilitación Plaza La Memoria, Barrio Brilla el Sol.**

N°	OFERENTE	Plazo ofrecido (días corridos)
1	CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L	68

**EVALUACIÓN TÉCNICA POR PARTE DEL EQUIPO QUIERO MI BARRIO (35%)**

De acuerdo al Informe Técnico emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, según **ORD. 1330 de fecha 20 de diciembre**

del 2017, que se adjunta, se tiene lo siguiente:

OFERENTE	NOTA
CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L	5.00

//36.

- 36 -

**d.- Cumplimientos requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**

OFERENTE	DESCRIPCIÓN	NOTA
CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5.00

**PONDERACIÓN FINAL (100%)**

OFERENTE	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND. (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
CONSTRUCTORA RYT E.I.R.L	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	5.00	0.25	6.20

- SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, Rodrigo.
- SR. RODRIGO COLOMA** : Hola buenas tardes, básicamente el año pasado cuando se hizo la presentación de estos proyectos se había sugerido el tema de los puntos de hidratación, este año tampoco están considerados.
- SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Cómo perdón.
- SR. RODRIGO COLOMA** : Los puntos de hidratación, porque están todos con matriz de agua.
- SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Están todos con matriz de agua.
- SR. RODRIGO COLOMA** : Pero los puntos de hidratación para las personas no están considerados.
- SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : No, no son un requerimiento que se haya observado dentro del proceso de diseño.
- SR. PRESIDENTE** : Buen alcance, porque acá participan con la gente, la mesa de trabajo.
- SR. RODRIGO COLOMA** : Tanco para las personas como para las mascotas.
- SR. PRESIDENTE** : Don Manuel, Viviana, don Víctor.

//37.

- 37 -

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor alcalde quiero decirle muy sinceramente, yo me alegro que usted se acuerde de los barrios, sabe porque, yo soy de barrio, trabajé 45 años en la educación y trabajé en escuelas de barrio, está bueno, porque los barrios estaban esperando que usted se acordara de ellos, yo lo felicito a usted que se acuerde de los barrios de Talca, porque los barrios también merecen cosas bonitas, y en la brilla el sol la estación paradero creo que lo merecen, por lo tanto yo lo felicito señor alcalde que usted se preocupe de los barrios, después se va acordar de mi barrio.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Es una consulta a Cristian, quiero saber que estuve poquito en la brilla el sol con respecto a los muros que se están pintando, que se va a echar encima de esos muros porque hay algunos que se están deteriorando.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Hay algunos que se están deteriorando el programa quiero mi barrio una de sus aristas es ejecuta la obra y la gestión social, los proyectos corresponden al plan de gestión de obra, los murales vienen por una estrategia de la gestión social que creció en el barrio brilla el sol como un barrio de intención cultural, a través de 37 murales que relatan la historia del barrio y de la comuna, bajo esa arista de la preservación de esos murales estamos viendo algunas alternativas como aplicarles un poliuretano de resistencia radio UV que pueda permitir la protección de esto pero todavía son propuestas, el programa no considera una mantención de estos elementos que fueron naciendo naturalmente y que fueron tomando la importancia que hoy día hacen que el barrio brilla el sol sea un barrio de interés cultural y que el recorrido del bus turístico lo haya incorporado, sin duda es una necesidad que se va a presentar con el tiempo y tanto del municipio como también desde la seremi estamos viendo de que manera podemos resguardarlos en la mejor forma posible para que puedan perdurar en el tiempo y no tan solo sean una intervención.

**SR. VICTOR INZULZA** : Señor alcalde, bueno yo me alegro mucho y creo que es uno de los barrios antiguos de Talca y que estoicamente han ido haciendo propuestas y han ido creciendo y hoy día la ciudad va mucho más lejos y esto se ha convertido en un fondo de cultura también y de espacios para la comunidad, pero yo miraba en el plano y ahí hay obviamente diseñada áreas verdes y hay especies arbóreas, mi pregunta es si acaso esas especies arbóreas son árboles nativos.

**SR. CRISTIAN SEPULVEDA** : Lleva un especie de árbol nativo que es el Quillay y otra que no, es el tulipeno que nacen principalmente de la necesidad de la comunidad como del departamento de paisajismo del municipio como de la seremi que son entes involucrados en el diseño.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 006</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar Licitación Pública denominada “Mejoramiento y Habilitación Plaza paradero y Plaza la Memoria, Barrio Brilla El Sol”. ID:2295-120-LP17.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar Trato Directo para la Ejecución del Proyecto “Reposición Parcial de Cubierta y Mejoramiento Pavimento y Pintura”, correspondiente a la Escuela Sargento 2do. Daniel Rebolledo de Talca”.

**SR. CARLOS PEREZ VELIZ** : Señor alcalde, señores concejales buenas tardes.

//38.

- 38 -

**SR. SECRETARIO** : Perdón hay que hacer una corrección entiendo que en el valor del documento.

**SR. CARLOS PEREZ VELIZ** : En el monto, en el documento aparecía algo de 24 millones y son 27 millones trescientos setenta que considera este trato directo, si bien este proyecto se han realizado 3 licitaciones de las cuales no hemos tenido una buena acogida y la idea es optar este trato directo por eso se pide la autorización para poder ejecutar esto en premura del tiempo ya que estos son fondos del FAEP y requiere que esto sea rendido en abril de este año, por lo tanto nos quedan prácticamente tres meses o cuatro meses y la idea también no es devolver el dinero y aprovechando que considera el cambio de cubierta de parte del colegio, pintura exterior y también un pavimento que limita entre ambos pabellones, ese es el proyecto en general.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Solamente señor alcalde la preocupación de que ojalá la ejecución se efectúe antes del inicio de las clases, porque cuando eso ocurre altera toda la comunidad.

**SR. PRESIDENTE** : Otra consulta.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Una preocupación también, obviamente todos queremos que se arreglen estos establecimientos porque es necesario, pero ojalá siempre sea por el conducto que corresponde que es la licitación pública, en este caso frente a la premura obviamente que hay que hacerlo, lo que también importa y es muy significativo es que ustedes se preocupen también de que la obra quede en buenas condiciones, hemos tenido malas experiencias.

**SR. CARLOS PEREZ VELIZ** : En el trato directo viene un contrato en la cual indica la garantía que se va a pedir a la empresa y también viene un ITO que va hacer la recepción, un ITO de la dirección de obras para que realice la inspección de este proyecto.

**SR. HERNANDO DURAN** : Una consulta en relación de la licitación, aquí sale detallado cuales fueron las licitaciones el no tener oferentes, el que fueron desiertas, hubo alguna modificación entre las modificaciones, entre una u otra, se mantuvo la misma licitación.

**SR. CARLOS PEREZ VELIZ** : Se mantuvo la misma incluso en una tercera licitación se subió el monto y aun así no hubo oferentes interesados en su ejecución, quizás le tienen miedo un poco al tratamiento del asbesto, pero esa es la situación, ahora por qué no han ofertado, se publicó en el portal y no llegó oferente.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo fui maestro, me gustaría que los niños no se mojaran, gran parte de mi vida estuve al medio de un patio porque los niños no se mojaran, yo quisiera que las intervenciones que ha hecho don Sixto González que no se conviertan en un problema para los niños, tenemos que cuidar los cabros chicos, no decirlo, sino que hacerlo, arreglar esa escuela creo que es importante que lo hagan por lo tanto hagámosle empeño para que los niños no se mojen porque son la primera prioridad que tenemos que tener nosotros, muchas gracias señor alcalde, repito lo que le dije denante, ayude a los niños.

**SR. JORGE GUZMAN** : Alcalde yo solamente una observación al acto administrativo porque deben incorporar en la solicitud de aprobación del concejo la causal de la ley de compras por la cual, trato directo, pero el artículo, porque un poco para la claridad de los concejales, se entiende, las tres licitaciones hay una causal que así lo establece pero es importante destacarlo en la solicitud al concejo para su claridad.

//39.

- 39 -

**SR. SECRETARIO** : Perdón es que la verdad es que debiéramos haber partido leyendo la nota, porque la nota señala la causal que es el hecho de que excede las 500 UTM.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : No, es la necesidad, es por el tema de la necesidad imperiosa.

**SR. CARLOS PEREZ VELIZ** : No sobre las 500 UTM., se solicita a ustedes el trato directo, porque se está pidiendo el trato directo, una por el tema de las licitaciones y lo otro por la premura de realizar este proyecto y ejecutarlo.

**SR. HERNANDO DURAN** : Disculpe el comentario era que si ya hubo 3 procesos de licitación uno ya no cuestiona el trato directo en realidad ya se hizo lo que correspondía.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 007</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar Trato Directo para la Ejecución del Proyecto “Reposición Parcial de Cubierta y Mejoramiento Pavimento y Pintura”, correspondiente a la Escuela Sargento 2do. Daniel Rebolledo de Talca”.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho es el acuerdo para aprobar sesión de concejo. La que no se hizo el día 2, por lo tanto se sugiere que se haga el martes 23, de tal manera que se cumpla con las 3 sesiones ordinarias.

**PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 008</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, sesión ordinaria de concejo para el 23 de Enero.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Hay una tabla complementaria que es el acuerdo para otorgar una subvención.

La solicitud es del club deportivo de profesores de Talca en la rama de futbol sala y que tienen un nacional en 3 categorías en la ciudad de Coquimbo en Enero del 2018. Sugiere el alcalde una subvención de un millón quinientos mil pesos para efectos de traslado.

**SR. PRESIDENTE** : Eso es para financiar solamente el traslado e inscripción, y yo les dije que fueran al DAEM pero les salí un millón cuatro y tanto entonces para pagar peaje y combustible.

**SR. PRESIDENTE** : Se levanta la sesión.

**Finaliza la reunión a las 18:27 horas.**